

Montevideo, 28 de marzo de 2025

Estimadas y estimados vacunadores del CHLA-EP:

Se informa que la **Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza 2025** comenzará el **lunes 31 de marzo**, en el marco de una estrategia integrada que se desarrollará en paralelo con las campañas de vacunación contra **COVID-19 y VRS**, iniciadas el pasado 13 de marzo.

La planificación de la campaña se realizó en conjunto con la **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA-EP)**.

### Distribución de vacunas

**Viernes 28 de marzo:** Se entregará vacuna a los siguientes puestos, que podrán iniciar la campaña el lunes 31:

- Jardines del Hipódromo
- Piedras Blancas
- CMI Unión
- Hospital Pereira Rossell
- Ciudad de la Costa
- IMM
- Vacunaciones CHLA-EP

**Lunes 31/3 a miércoles 2/4:** Se realizará el envío y entrega al resto del país.

**Jueves 3/4:** La vacuna estará disponible en todos los puestos de vacunación habilitados.

### Grupos priorizados

- Personal de salud
- Servicios esenciales (docentes, bomberos, policías, militares)
- Mayores de 65 años
- Personas con enfermedades crónicas o inmunocomprometidas
- Niños/as de 6 meses a menos de 5 años
- Embarazadas y puérperas (hasta 6 meses posparto)
- *Especial interés 2025:* trabajadores ganaderos y residentes/funcionarios de instituciones cerradas



## Indicaciones operativas

- La vacuna es **gratuita, no requiere receta médica**, no es obligatoria.
- La vacuna de influenza **puede administrarse junto con otras vacunas del esquema**. Se puede dar junto con vacuna VRS, covid, vacunas pediátricas, triple bacteriana acelular, etc.
- Se recomienda enfáticamente aprovechar la visita para vacunas del esquema regular para administrar la vacuna (p.ej vacuna de los 6 meses).
- **Todos los actos vacunales deben ser registrados en el Sistema Informático de Vacunas**. El módulo campaña vacunal estará activo a partir del lunes 31 de marzo. Se enfatiza la necesidad de registrar el grupo objetivo al cual pertenece el usuario.
- Las y los usuarios **pueden vacunarse en cualquier puesto de vacunación, independientemente de cuál sea su prestador**, se mantendrá especial recaudo de la operativa para el cumplimiento de este derecho.

Se recuerda la importancia de **vacunar a los grupos de riesgo de forma temprana**, sin desaprovechar oportunidades perdidas, para garantizar la protección antes del pico estacional de circulación del virus.

Agradecemos su compromiso y profesionalismo para el correcto desarrollo de esta campaña. Quedando atentos ante cualquier consulta por los canales habituales: [inmunizaciones@msp.gub.uy](mailto:inmunizaciones@msp.gub.uy) o a través del teléfono 1934 int 4050

**Unidad de Inmunizaciones**

**Ministerio de Salud Pública**